CONTRATO No. 0947 de 2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 16 DE JUNIO DE 2025

En la fecha dejamos constancia que la contratista **RUBY ORTIZ NARVAEZ** durante el periodo del 1 al 16 de junio de 2025, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. Relacionar las obligaciones estipuladas en las condiciones adicionales, indicando el detalle de las actividades realizadas para cada una de ellas. (Incluir números y fechas de radicados, oficios proyectados, visitas realizadas, etc.)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1. Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Realicé seguimiento y control de los términos de los procesos asignados.
2. Sustanciar e instruir, incluso practicar pruebas en elcurso de los procesos disciplinarios en contra de losCuradores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Sustancié los expedientes asignados, solicité pruebas y adelante las actuaciones disciplinarias respecto de los procesos asignados.
3. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	N/A
4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuiciodel poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	N/A
5. Adelantar en asocio con el apoyo técnico, los tramites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	N/A

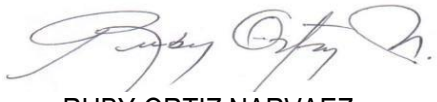
6. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio que prestan los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	N/A
7. Participar en el trámite, estudio y conceptualización jurídica de los contenidos de los proyectos de ley y actos legislativos que tengan que ver con las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, en particular de la Delegada.	N/A
8. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.	N/A
9. Preparar, y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Presenté los informes sobre las actividades desarrolladas para la evaluación de la gestión de la dependencia.
10. Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera	N/A
11. Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia delGrupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, especialmente los que correspondan a los procesos asignados por reparto.	N/A
12. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada	Preste en forma personal el servicio.
13. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	Presenté informe de ejecución contractual y su respectiva cuenta de cobro correspondiente al periodo 1 al 16 de junio de 2025
14. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	N/A

2. Evidencias:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1. Se proyectó auto Inhibitorio, se remitió a SNR el 18/06/2025	Expediente SDC-000440-2023
2. Se proyectó auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria, se remitió a SNR el 18/06/2025	Expediente C-096-2022
3. Se proyectó auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, se remitió a SNR el 19/06/2025	Expediente SDC-000445-2023
4. Reenvié expediente con ajustes de Auto de la Acción Disciplinaria, se remitió a SNR el 19/06/2025	Expediente C-109-2022
5. Reenvié expediente con ajustes de Auto de prescripción de la acción disciplinaria, se remitió a SNR el 13/06/2025	Expediente C-122-2020
6. Reenvié expediente con ajustes de Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria, se remitió a SNR el 14/06/2025.	Expediente C-053-2019
14. ESTUDIO Y ANALISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES A M ENVIADOS	

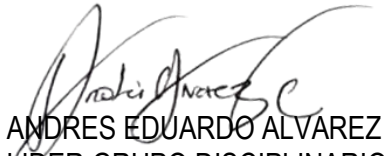
Lo anterior, en cumplimiento a la Circular expedida por la SNR y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

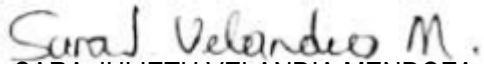


RUBY ORTIZ NARVAEZ
Contratista

Vo. Bo.



ANDRES EDUARDO ALVAREZ CANCHILA
LIDER GRUPO DISCIPLINARIO



SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 19
SUPERVISOR

Outlook

RE: EXPEDIENTE C-053-2019 CURADOR URBANO 1 MEDELLIN JUAN DAVID CUARTAS FRANCO

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Sáb 14/06/2025 21:40
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (76 KB)
EXPEDIENTE C-053-2019 - JUNIO 14 2025 10 35 AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA.docx;

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 14 de junio de 2025 21:37
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-053-2019 CURADOR URBANO 1 MEDELLIN JUAN DAVID CUARTAS FRANCO

Muy buenas estoy reenviando con los ajustes recomendados y en nuevo formato 2025 proyecto de Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria, apra wsu regisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:37
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-053-2019 CURADOR URBANO 1 MEDELLIN JUAN DAVID CUARTAS FRANCO

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes y tener en cuenta el modelo aprobado por el despacho.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 13:19
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-053-2019 CURADOR URBANO 1 MEDELLIN JUAN DAVID CUARTAS FRANCO

Muy buenas tardes para su revisión y visto bueno, Auto que Declara la prescripción de la Acción disciplinaria, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

EXPEDIENTE C-096-2022 PROYECTO AUTO DE PRESCRIPCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 18/06/2025 21:25
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
EXPEDIENTE C-0096-2022 - JUNIO 16 2025 - 3 40 PM. - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN 2025.docx;

Muy buenas para su ervisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

EXPEDIENTE C-109-2022 PROYECTO AUTO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CON AJUSTES

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 2:38
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
EXPEDIENTE C-109-2022 - JUNIO 18 2025 - 10 Y 40 PM.docx;

Muy buenas para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 10:51
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (74 KB)
EXPEDIENTE C-122-2020 - JUNIO 12 2025 10 00 PM. - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN.docx;

Muy buenos días, una vez realizado todos los ajustes, devuelvo el presente expediente, para continuar con el trámite correspondiente, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:40
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Buen día Dra. Ruby,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones por el suscrito, debe remitirse al buzón abogados.disciplinarios, una vez se encuentre revisado, se me enviará el proyecto. Gracias.

Por otra parte, tenga en cuenta que si ya operó la prescripción no es posible adelantar ningún tipo de actuación distinta a la declaratoria, por lo cual, no sería procedente notificar el auto que ordena traslado para alegatos precalificatorios.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:33
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Doctor muy buenos días, ya le realice todos los ajustes por usted recomendados, tan solo me queda notificar el auto que ordena correr traslado para presentar alegatos precalificatorios y el traslado del mismo.

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 17:19
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:47
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 12:49
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Muy buenas devuelto con ajustes, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 10:40
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes en control de cambios.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 20:56
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Adjunto estoy enviando expediente con ajustes, en el nuevo formato, gracias y el expediente digital actualizado

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 22:37
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto por segunda vez, no se realizaron todos los ajustes solicitados.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 23:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Listo va con los ajustes, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 11:41
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito auto revisado en control de cambios, tener en cuenta los ajustes solicitados.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 23:06
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Buenas con mucho gusto, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 15:04
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar la remisión del expediente digital con el fin de realizar la correspondiente revisión.

Quedo atento a la remisión del mismo.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 22:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

Muy buenas tardes, para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 8:09
Para: Carlos Mario Mora Varela <carlos.mora@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-122-2020 CURADURIA 1 DE BOGOTA

doc, muy buenos días le envío para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

Outlook

EXPEDIENTE SDC-000440-2023 AUTO INHIBITORIO

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 18/06/2025 17:46
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (68 KB)
EXPEDIENTE SDC-000440-2023 AUTO INHIBITORIO JUNIO 18 DE 2025.docx;

Muy buenas tardes, para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

EXPEDIENTE SDC-00445-2023 PROYECTO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPPLINARIA CURADURIA 1 MEDELLIN

Desde Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 10:11
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (65 KB)
EXPEDIENTE SDC-000445-2023 - AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - JUNIO 19 2025 10 00 AM.docx;

Muy buenos días, para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.